

empresa Silbox 19, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 19 de octubre de 2005, por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 12.906,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—55.579.

SISTEMAS SIX, S. L.

Declaración insolvencia

Dña. María Nieves Rodríguez López, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 934/05 de este Juzgado de lo Social n.º 5, seguidos a instancia de Manuel Antonio Peña Comiel contra la empresa «Sistemas Six, S. L.», sobre Reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 19-10-05 por la que se declara a la ejecutada «Sistemas Six, S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 3.880,25 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de octubre de 2005.—Secretaria judicial, María Nieves Rodríguez López.—55.551.

SOCIEDAD PROMOTORA DE LA ZONA ADUANERA DE IRÚN, S. A. (ZAISA)

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la «Sociedad Promotora de la Zona Aduanera de Irún, Sociedad Anónima» (ZAISA), a celebrar el próximo día 25 de noviembre de 2005 en el domicilio social a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en el siguiente día 26 de noviembre a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de nuevos Consejeros.
Segundo.—Autorizaciones para la ejecución de los acuerdos adoptados en relación a los anteriores puntos del orden del día.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Irún, 27 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Santano Clavero.—55.533.

SOFORT GESTIÓN, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de noviembre de 2005 a las diez horas, en el domicilio social, paseo Castellana 18, Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de las cifras de capital social inicial y máximo estatutario, consiguiente modificación

del artículo 5 de los Estatutos sociales, y solicitud de exclusión de cotización de la Bolsa correspondiente del exceso de acciones representativas del capital estatutario máximo conforme a las nuevas cifras acordadas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Alberto Artero Salvador.—55.907.

SUMINISTROS Y SERVICIOS SELECA, S. A.

Junta general extraordinaria

Don Emiliano Hernández Alonso, Administrador solidario de la entidad mercantil «Suministros y Servicios Seleccion, S. A.», convoca Junta general de carácter extraordinario, que tendrá lugar en la sala de reuniones de la Notaría de don Mario Morales García, sita en la calle Valentín Sanz, número 14, 2.ª planta, 38002 Santa Cruz de Tenerife, el próximo día 28 de noviembre de 2005, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Prórroga en el cargo de los actuales Administradores sociales por nuevo plazo de cinco (5) años.

Segundo.—Aumento del capital social en trescientos seis mil quinientos dieciséis euros con ciento setenta y un céntimos (306.516,171 euros), mediante la emisión de cinco mil cien (5.100) nuevas acciones nominativas, con derecho de suscripción preferente a favor de los antiguos accionistas, mediante la realización de nuevas aportaciones dinerarias, todo ello según el informe-propuesta confeccionado por los Administradores.

Tercero.—Delegar en los Administradores la facultad de señalar la fecha en que el aumento de capital deba llevarse a efecto, y la de fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto, dando nueva redacción a los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegar en los Administradores la facultad prevista en el artículo 153.1b de la Ley de Sociedades Anónimas, autorizando uno o varios aumentos de capital adicionales, hasta la cifra máxima de ciento cincuenta mil euros (150.000 euros), a realizar mediante aportaciones dinerarias y dentro del plazo de cinco (5) años a contar desde la fecha en que se tome el acuerdo de delegación por la Junta general.

Quinto.—Facultar expresamente a los Administradores para formalizar en ejecución del aumento de capital o de cualquiera de los acuerdos que se tomen por la Junta las escrituras de subsanación y demás documentos que fueran precisos para su protocolización e inscripción.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta por los Administradores, y el informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de noviembre de 2005.—El Administrador solidario, Emiliano Hernández Alonso.—56.619.

TAINSA ADMINISTRACIONES, S. L.

Se convoca Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará el 30 de noviembre de 2005, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Divino Pastor, 7, de Madrid, en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Administrador, Mariano Velasco Samperio.—56.230.

TEXOL S. A.

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 635/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de Mutual Cyclops contra Texol, S.A ha dictado auto de fecha 11-05-05 por la que se declara a la ejecutada Texol, S.A en situación de insolvencia total por importe de 62.554,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de octubre de 2005.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—55.599.

TOP MODEL ELITE, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 259/04 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Top Model Elite, S. L.», se ha dictado con fecha 02-06-05 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 1.144,11 euros.

Gijón, 25 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial, D.ª María Pilar Prieto Blanco.—55.743.

TOURLINE EXPRESS MENSAJERÍA S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

JOS 10, S. L. Sociedad unipersonal

MADRID CASTILLA EXPRESS, S. L. Sociedad unipersonal

TOUR MENSAJEROS GUIPÚZCOA, S. L. Sociedad unipersonal

TOURLINE EXPRESS ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal

TOUR SERVICIO NACIONAL URGENTE, S. L. Sociedad unipersonal

TOURLINE EXPRESS SUR, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas que el socio úni-

co de la sociedad absorbente y el socio único y la junta de socios de cada una de las sociedades absorbidas aprobaron el 4 de noviembre de 2005 la fusión mediante la absorción de estas últimas por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y el traspaso en bloque de todos sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente sobre la base del proyecto único de fusión de fecha 14 de septiembre de 2005, debidamente depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona, Madrid, Guipúzcoa y Sevilla y utilizando como Balances de fusión los cerrados por cada una de las compañías a 31 de agosto de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas o socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 4 de noviembre de 2005.—Don Alberto Albes María Pimenta, Secretario del Consejo de Administración de Tourline Express Mensajería, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y don José María Montserrat Esteban, representante persona física de la Administradora única de JOS 10, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Madrid Castilla Express, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Tour Mensajeros Guipúzcoa, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Tourline Express España, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal; Tour Servicio Nacional Urgente, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y Tourline Express Sur, Sociedad Limitada.—56.344. 2.ª 8-11-2005

**TRATAMIENTOS
Y RECUPERACIONES
ECOSISTEMAS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**NUEVA NUINSA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Responsabilidad Limitada, se comunica que el Socio Único de Tratamientos y Recuperaciones Ecosistemas, Sociedad Limitada y de Nueva Nuinsa, Sociedad Limitada Unipersonal han acordado, por unanimidad, el 4 de noviembre de 2005 la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción de Nueva Nuinsa, Sociedad Limitada Unipersonal por Tratamientos y Recuperaciones Ecosistemas, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente Tratamientos y Recuperaciones Ecosistemas, Sociedad Limitada Unipersonal.

La fusión se ha acordado conforme al Proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores de las sociedades participantes y sobre la base de los balances de fusión cerrados al 24 de octubre de 2005 y aprobados por el socio único de ambas sociedades participantes en la fusión con carácter previo a la misma.

El tipo de canje ha sido determinado sobre la base del valor real de los patrimonios de las entidades participantes, surgiendo una prima de emisión de 10.406.608,78 Euros, sin que se prevea compensación complementaria en dinero, y será el siguiente: 13.872.111 participaciones de Tratamientos y Recuperaciones Ecosistemas, Sociedad Limitada Unipersonal, de nueva creación de 6,02 euro de valor nominal cada una, por cada 9.073.936 participaciones de Nueva Nuinsa, Sociedad Limitada de 6,012108094 euros de valor nominal cada una.

Tratamientos y Recuperaciones Ecosistemas, Sociedad Limitada Unipersonal ampliará su capital social en la cuantía necesaria para hacer frente a las participaciones de Nueva Nuinsa, Sociedad Limitada de acuerdo con la ecuación de canje prevista en el apartado anterior. En particular, el aumento se realizará mediante la

creación de 13.872.111 nuevas participaciones, de 6,02 euro de valor nominal cada una, que conferirán a sus titulares los mismos derechos que las existentes en la actualidad, con una prima de emisión de 10.406.608,78 Euros. El valor nominal de las participaciones creadas en el aumento de capital quedará enteramente desembolsados como consecuencia de la transmisión en bloque del patrimonio de Nueva Nuinsa, Sociedad Limitada a Tratamientos y Recuperaciones Ecosistemas, Sociedad Limitada Unipersonal, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

Las nuevas participaciones que habrán de ser creadas por Tratamientos y Recuperaciones Ecosistemas, Sociedad Limitada Unipersonal dará derecho a su titular a participar en las ganancias sociales de Tratamientos y Recuperaciones Ecosistemas, Sociedad Limitada Unipersonal a partir del 1 de enero de 2005, en las mismas condiciones que el resto de participaciones de Tratamientos y Recuperaciones Ecosistemas, Sociedad Limitada Unipersonal actualmente existentes.

La fecha a partir de la cual las operaciones de Nueva Nuinsa, Sociedad Limitada Unipersonal se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de Tratamientos y Recuperaciones Ecosistemas, Sociedad Limitada Unipersonal será el 1 de enero de 2005.

Las participaciones a crear por Tratamientos y Recuperaciones Ecosistemas, Sociedad Limitada Unipersonal en virtud del aumento de capital contemplado en el presente Proyecto no otorgarán a sus titulares derecho especial alguno.

Tampoco existen titulares de participaciones privilegiadas ni titulares de derecho especiales distintos de las participaciones en las sociedades que se extinguirán como consecuencia de la fusión a quienes pudieran reconocerse derechos en Tratamientos y Recuperaciones Ecosistemas, Sociedad Limitada Unipersonal.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en sus domicilios sociales.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Tratamientos y Recuperaciones Ecosistemas, Sociedad Limitada Unipersonal, Don José Luis Torres Muñoz y los Administradores Mancomunados de Nueva Nuinsa, Sociedad Limitada, Don Fernando Lacadena Azpeitia y Don Pablo Abril-Martorell Hernández.—56.350. 2.ª 8-11-2005

TUNAS DONER KEBAP, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 135/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Alexandra Rosales Villalta, doña Margoth Romelia Reyes y doña Teresa Emitila Miranda contra la empresa Tunas Doner Kebap, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 21-10-05, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

«Declarar al ejecutado Tunas Doner Kebap, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 15.715,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 24 de octubre de 2005.—D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33.—55.785.

**UNIVERSAL IMPORTADORA
ALICANTINA, S. A.**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2005 acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de noviembre de 2005, a las 17,30 horas, en el domicilio social de la sociedad, en Ibi, Avenida del Juguete, 20, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora. Se prevé la Celebración de la Junta en primera convocatoria. Los asuntos a tratar en la Junta son los que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital en nueve mil quince euros; con la creación de cincuenta nuevas acciones de un valor nominal de ciento ochenta euros con treinta céntimos cada una, y con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, en su artículo cinco. Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuitos de dichos documentos.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos a los miembros del mismo que determine tan ampliamente como en Derecho sea menester.

Tercero.—Acuerdo a adoptar sobre reparto de dividendos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistir a la Junta de conformidad con los artículos 104 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, tengan acciones inscritas en el correspondiente Registro. Derecho de información: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá pedir a la Sociedad la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por medio de comunicación a distancia que cumplan los requisitos previstos en el artículo 105 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. El documento en el que conste el poder deberá contener o llevar anejo el Orden del Día, así como la solicitud de instrucciones y la indicación del sentido en que votará el representante con las excepciones previstas en el apartado 2 del artículo 107 de la Ley, y deberá estar en poder de la sociedad al menos con 72 horas de antelación a la celebración de la Junta. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá siempre valor de revocación. Los derechos de asistencia, representación y voto de los señores accionistas se regularán por lo dispuesto en el la Ley y en los Estatutos Sociales.

Ibi, 24 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Amado Brotóns Ripoll.—55.899.

**USC SPORTS OPERATIONS,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 44/2004, ejecución 144/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Fernando Reviriego González contra la empresa USC Sport Operations, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 20-10-05,